



Resolución de Decanato **96 / 2024 - NAT -UNSa**
Aprueba proyecto de tesina Pamela Ordoñez - IRNyMA 1997
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
18/04/2024

Expediente: 10.050/2024

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por la estudiante Pamela Alejandra Ordoñez Buendía - LU N° 406.620 - DNI: 30.071.988, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1.997, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 32/33, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2° Anexo I de la Resolución 1170/98 FCN, aprobatoria del reglamento vigente.

Que la estudiante no se encuentra alcanzada por la Resolución CDNAT-2012-0295 (modificación del plan de estudios).

Que a fs. 34, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de Trabajo de Tesina, designar Dirección y Tribunal Evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo de Tesina, que desarrollará la estudiante Pamela Alejandra Ordoñez Buendía - LU N° 406.620 - DNI: 30.071.988, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1.997, titulada: "Sistema de Gestión de la Energía: Planificación para la implementación de las Normas ISO 50.001:2018 en una industria de Cerámica esmaltada de la ciudad de Salta - Provincia de Salta, Argentina".

ARTÍCULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director del Trabajo de Tesina al M.Sc. Juan Pablo Zamora Gómez y como Codirectora a la Ing. María de las Mercedes Suarez.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo de Tesina, de la estudiante Pamela Alejandra, Ordoñez Buendía - LU N° 406.620 - DNI: 30.071.988, con los siguientes docentes:

TITULARES: ESP. LUCIANA MARCELA MOYA

LIC. MÓNICA NOEMÍ PASCULLI

M.SC. JUAN JOSÉ SAUAD

SUPLENTE: ING. ESTEBAN EZEQUIEL LOWINGER

ING. GONZALO JAVIER GARCETE

M.SC. MARÍA ALEJANDRA CAMARDELLI



Resolución de Decanato **96 / 2024 - NAT -UNSa**
Aprueba proyecto de tesina Pamela Ordoñez - IRNyMA 1997
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
18/04/2024

ARTÍCULO 5°.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, director, codirectora, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES